

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

63.921/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de San José.*

Doña María Teresa Tamarit y Olagüe ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San José, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Tamarit y Enríquez de Navarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

63.813/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Propuesta de Resolución de don Ángel Ignacio García Sillero.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Ángel Ignacio García Sillero, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la Avda. de España, n.º 1, Esc. 4, 12.º-Dcha., de Ceuta, se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 25 de septiembre de 2007, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.815/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre archivo de actuaciones a don Juan Benigno Salas Guerrero.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Benigno Salas Guerrero, el cual era titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la calle Jardín del General, n.º 5, 4.º-Dcha., de Algeciras, se le hace saber por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, que se ha dictado con fecha de 3 de septiembre de 2007, Resolución de archivo del expediente de desahucio n.º 147/06, que se instruyó contra el mismo por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destina-

da a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, por desalojo voluntario.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.816/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Pliego de Cargos de don Luis Barez Palacios.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Luis Barez Palacios, por no hallársele en el de la Avda. de Otero, Bloque 1, Esc. D, 5.º-B, de Ceuta, se le hace saber que, por esta Dirección General se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 12 de septiembre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.817/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Pliego de Cargos de D.ª María Gallardo Casado.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.ª María Gallardo Casado, por no hallársela en el de la Avda. de España, n.º 1, Esc. 8, 1.º-D, de Ceuta, se le hace saber que, por esta Dirección General se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 26 de septiembre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.819/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Pliego de Cargos de don Jesús Tamame Pérez.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Jesús Tamame Pérez, por no hallársele en el de la calle Córdoba, Esc. F, 3.º-Dcha, de Ceuta, se le hace saber que, por esta Dirección General se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 19 de septiembre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.820/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de don Julio González González.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Julio González González, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la calle Córdoba, Esc. B, 2.º-Izda, en Ceuta, se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 2 de octubre de 2007, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

63.941/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, a don Rafael Amate Pérez la resolución de 22 de mayo de 2007, de esta Dirección, recaída en el expediente número 2182/00049/03.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Rafael Amate Pérez, con documento

nacional de identidad número 4402555Q, con último domicilio conocido en la plaza de La Catedral, número 1, bajo, D, 11005, Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: Al interesado no se le ajustó la nómina del mes de diciembre de 2002 cuando pasó a la situación de licencia por asuntos propios.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 784,49 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de diciembre de 2002, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 755,48 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses de 29,01 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de responsabilidad ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden de 4 de 1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 16), don Vicente Rodríguez Rubio, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

63.829/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
101040	1986	Sánchez Antón, Joaquín.	757,86
101073	1986	No consta.	740,28
101145	1986	Cano Caballero, Clotilde.	601,01
101368	1986	Navarro Sánchez, Francisco.	976,78
101398	1986	Cía. Seguros D.A.P.A.	5.709,61
101399	1986	Suárez Zapico, Miguel Ángel.	1.202,02
101402	1986	Montechia, Roberto.	601,01
101406	1986	Seco Duarte, Herminia.	601,01
101429	1986	Juzgado Instrucción n.º 2 Elche.	1.069,80
101432	1986	Juzgado Instrucción n.º 2 Elche.	642,18
101455	1986	Gori, Cesare.	13.804,75
101577	1986	Mora Sánchez, M. Pilar.	1.117,88
101601	1986	Hedstrom, Marlene Ruth.	1.251,63
101607	1986	Cantos Peral, Francisco.	701,57
101627	1986	Banco de Alicante, S.A.	995,11
101636	1986	Videla Moya, Guillermo Horacio.	601,01
101651	1986	Rodas Sánchez, Carmen.	2.013,38

Número	Año	Propietario	Importe
101687	1986	Juzgado 1.ª Inst. e Instr. n.º 1 Orihuela.	1.081,94
101737	1986	Gimeno Sendra, José Vicente.	1.502,53
101781	1986	Candelas Rodado, Carmelo.	601,01
101782	1986	Candelas Rodado, Carmelo.	601,01
101819	1987	Boix Tristante, Vicente.	1.803,04
101821	1987	Albaladejo Tello, Conrado.	4.018,76
101846	1987	No consta.	865,46
101859	1987	Suárez Zapico, Miguel Ángel.	1.202,02
101881	1987	Lozano García, José.	601,01
101895	1987	Klaus, Patrick.	1.331,63
101962	1987	Carro Riquelme, José y Navarro A. Emilia.	1.777,83
102049	1987	Torregrosa Ramos, Mercedes.	601,01
102064	1987	Baille, Natalie.	901,52
102066	1987	Alicantina de Construcciones, S.A.	20.133,91
102101	1987	Sellés Joli, Jesús José y esposa.	2.038,76
102102	1987	López Morales, Aurelio.	8.420,18
102110	1987	Domínguez González, Rafael.	1.031,63
102120	1987	Soc. Agric. Transf. La Cumbre.	901,52
102123	1987	Banoga S.A. y otro.	901,52
102134	1987	No consta.	847,61
102137	1987	No consta.	1.621,90
102142	1987	Suárez Ares, Daniel.	601,01
102149	1987	Herbert Richard Beschmitt.	601,01
102160	1987	Martínez Hurtado, Miguel.	601,01
102170	1987	Martínez Hurtado, Miguel.	601,01
102187	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.452,26
102190	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	3.005,06
102192	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.081,82
102193	1987	Juzgado Inst. n.º 1 Orihuela.	1.202,02
102234	1987	Juzgado Inst. n.º 3 Alicante.	1.259,54
102282	1987	Fajardo Moreno, Manuela.	1.803,04
102286	1987	Ayuntamiento de Elda.	10.435,75
102287	1987	Ayuntamiento de Elda.	2.505,58
102306	1987	Lothar Fremder.	1.245,27
102314	1987	Rojo Rioja, M. Luis y Sánchez Rus, J.L.	1.803,04
102336	1987	Amat Giner, Adrián.	1.803,04
102349	1987	Buades Navarro, Vicente.	1.322,23
102355	1987	Martínez Martínez, Salvador.	601,01
102377	1987	Juzgado 1.ª Inst. e Instr. Orihuela.	6.881,59
102485	1987	Autopistas del Mare Nostrum S.A. conc.	2.142,25
102505	1987	Jaría Sánchez, M. Isabel.	3.005,06
102526	1987	Uruñuela Oejo, Luis.	601,01
102531	1987	Alonso Ruiz, Asunción Rodes Pastor, A.	3.909,99
102535	1987	Galerías Alimentación Inmac. Concepc.	601,01
102576	1987	Parras Molina, Felipe.	3.005,06
102580	1987	Frank Van De Velde Moors.	601,01
102584	1987	Robert Jhoannes Bogers.	1.274,15
102608	1987	Juzgado 1.ª Inst. n.º 3 Elche.	1.156,38
102614	1987	López Ibáñez, Teresa.	1.202,02
102618	1987	Ferrández Sala, D. Fernando y Ferrandez, F.J.	601,01
102619	1987	Alcántara Aravit, Julia.	901,52
102620	1987	Alcántara Aravit, Julia.	1.202,02
102630	1987	Juzgado Instrucción n.º 2 Orihuela.	655,75
102631	1987	Mañogil Pérez, Manuel.	601,01
102632	1987	Herrero Rocamora, Concepción.	601,01
102635	1987	Albentosa Santacruz, Antonio.	601,01
102637	1987	Andreu Córdoba, Manuel.	601,01
102638	1987	Abadía Maciá, Águeda.	601,01
102639	1987	Andreu Córdoba, Manuel.	601,01
102661	1987	Gómez Giménez Girón, Adolfo.	601,01
102734	1987	Ormaechea Pérez, Andrés.	1.020,56
102741	1987	Arisqueta Otero, Juan Manuel.	1.805,89
102746	1987	Nassedí Laroui.	601,01
102755	1987	Gunter Manfred La Buddha.	1.084,26
102789	1987	Motores y Tracciones. S.A.	1.082,69
102800	1987	Pineda Sendra, José.	2.704,55
102802	1987	Sr. Flores Feo (José A. Amerigo Glez.).	1.502,53
102820	1987	Tomás Ridaura, Juan Manuel.	245,99
102833	1987	Jean Bernou.	601,01
102938	1987	Díaz García, Juan Ernesto y otra.	9.545,27

Número	Año	Propietario	Importe
102939	1987	Díaz García, Juan Ernesto y otra.	1.298,19
102955	1987	Maya Gailloud.	601,01
102956	1987	Maya Gailloud.	601,01
102957	1987	Maya Gailloud.	601,01
102976	1987	Terence Robert Carter.	604,77

Alicante, 15 de octubre de 2007.-La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

63.989/07. Acuerdo de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de fecha 10 de octubre de 2007, por el que se hace pública la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de prohibición de contratar a doña Concepción García López.

La Secretaría de la Junta consultiva de contratación Administrativa, con fecha 20 de septiembre de 2006, acordó la iniciación de expediente de prohibición de contratar a doña Concepción García López, con D.N.I. 75672270 y domicilio en Córdoba, Calle Marruecos, número 19, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra a), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

No habiendo sido posible practicar la notificación al interesado, se comunica a doña Concepción García López que el Expediente de prohibición de contratar se pone de manifiesto en trámite de audiencia en la sede de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, calle Infanta Mercedes, 31, planta 5.ª, 28020 Madrid, por plazo de 10 días a contar desde esta publicación, plazo durante el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de octubre de 2007.-El Secretario, Juan José Pardo García-Valdecasas.

MINISTERIO DE FOMENTO

63.550/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 9 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «L.A.V. Madrid-Barcelona- frontera francesa. Proyecto de reposición de un camino de mantenimiento de la línea U.I.C. en el tramo paralelo a la plataforma ferroviaria de Plaza. Término municipal Zaragoza». En el término municipal de Zaragoza (Zaragoza).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 12 de noviembre de 2007 a partir de las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Zaragoza, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Zaragoza. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Zaragoza en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acre-